



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01117503- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento con atención en el Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua Barroco, de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral (plan de estudios aprobado por RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN- MECCYT), y

**CONSIDERANDO:**

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, sugeridos por la Comisión Asesora del Departamento.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia y afectación presupuestaria de la vacante a cubrir.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición

para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento con atención en el Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua Barroco, de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral (plan de estudios aprobado por RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), con los contenidos mínimos que se anexan a la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

- Prof. Patricia Ana GONZÁLEZ (UNC)
- Prof. Evert Luis FORMENTO (UNC)
- Lic. Prof. Silvina Roxana MARTINO (UNA)

Observadores:

Egresadas/os: Lic. Camila Del Valle ALBORS

Estudiantes: María Agustina MERCADO

Miembros suplentes:

- Prof. Mariel Amanda Isabel SERRA (UNC)
- Prof. Santiago RUIZ JURI (UNC)
- Lic. Ismael Fernando BARRILE (UNR)

Observadores:

Egresadas/os: Prof. Marcos Mikhail DE LLAMAS FANER

Estudiantes: Paula Antonella BATTISTELLI

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**